

**Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

**Resumen:** Modificase el régimen escalafonario vigente en la Provincia con efectos a partir del 1º de marzo de 1973, excepto el correspondiente al personal de Seguridad, Docente y personal del Poder Judicial y al personal comprendido en Convenciones Colectivas de Trabajo y Escalafones especiales, quedando fijados en los importes que se detallan en planillas anexas I al IV y Convertidor de Cargos anexo V, las que forman parte integrante de la presente Ley.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:09:35

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa